

Guayaquil, 27 de agosto de 2019

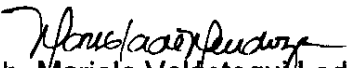
Señora
NOGA ARIELA MALKA
Ciudad.-

De mi consideración:

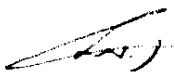
Cúmpleme manifestarle que el día de hoy la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GOLANKO-VEGETALES S.A. ha decidió reelegirla en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación **legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual** de conformidad con el Artículo Cuatro de los Estatutos Sociales de la compañía.

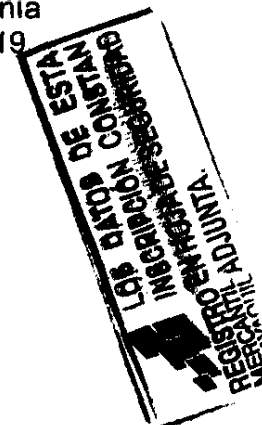
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada el 9 de septiembre de 2014 ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. N. Javier Torres Carrillo y fue inscrita en el Registro Mercantil el día 2 de octubre de 2014, bajo número de repertorio 49.023, con Registro Mercantil número 3.941.

Cordialmente,


Ab. Mariela Velástegui Ledesma
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía GOLANKO-VEGETALES S.A. en Guayaquil a los 27 días de agosto de 2019.


NOGA ARIELA MALKA
C.I. 095989211-8
C.V. Exento



SECRET

SECRET

2

NUMERO DE REPERTORIO:41.976
FECHA DE REPERTORIO:30/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:11:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GOLANKO- VEGETALES S.A.**, a favor de **NOGA ARIELA MALKA**, de fojas **27.596 a 27.599**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.717**.

ORDEN: 41976



Guayaquil, 03 de septiembre de 2019

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

/

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0067621

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

FIG. 4.

1000